

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6760**     *ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LÉRIDA S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se anuncia que la junta general de esta sociedad acordó el 17 de junio último reducir el capital social en 35.103,33 €, quedando fijado en 83.775,99 €, mediante la amortización de 12.063 acciones propias existentes en autocartera números 26.223/26.294, 26.958/27.057, 27.785/36.221, 36.867/37.066, 45.674/48.882 y 49.237/49.281 todas inclusive y modificando en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción, que se lleva con cargo a reservas por lo que de acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital no cabe la oposición de acreedores, es la amortización de acciones propias dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 139 y 147 de dicha ley.

Lleida, 19 de junio de 2016.- El Presidente, Josep M.<sup>a</sup> Montañola Vidal.

**ID: A160039640-1**